

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, Dr. Juan José Bentolila, en los caratulados: VERGARA PABLO D. c/INSTITUTO DEL SEGURO s/Pobreza, Expte. N° 1318/06, se ha dispuesto: Rosario, 21 de mayo de 2010. Atento el pedido formulado designase fecha de audiencia de Vista de Causa (Art. 413 inc, 5° del C.P.C.) para el día 6 de agosto de 2010 a las 7:45 horas. Proveyendo las pruebas ofrecidas por las partes cítese a la audiencia a las mismas y testigos ofrecidos bajo apercibimientos de ley. A la informativa, ofíciase. Practíquese el informe ambiental solicitado en el domicilio y/o lugar indicado, librándose oficio a la Seccional Policial que por jurisdicción corresponda a sus efectos. Encarécese a los Sres. Profesionales intervinientes preceder de suerte que los autos se encuentren en el Juzgado dos días antes de la audiencia de Vista de Causa bajo apercibimientos de suspenderse la misma. Notifíquese por cédula. Rosario, 23 de junio de 2010. Fdo: Dr. Juan José Bentolila, Juez, Cristian Marcelo Bitetti, secretario.

§ 11 104537 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dr. Fernando Longhi en los caratulados: VIVAS CLARA LUZ c/ESPELETA JOSE S. y Otros s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 1985/2007 se ha dispuesto: citar y emplazar a la parte demandada: A Marcos y Compañía S.A. para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de Ley, por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley Pcial. 11287 y Art. 73 C.P.C.C.) y deberán exhibirse en el Hall de planta baja del edificio de estos Tribunales (Acuerdo Ordinario de la Excm. Corte de la Pcia. del 7/2/96, Acta N° 3) Expte. 1985/07. Rosario, 23 de junio de 2010. Fdo. Dr. Fernando Longhi, Juez, Juan Carlos Miranda, secretario.

§ 11 104538 Jul. 1 Jul. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles y Secretaría del autorizante, se hace saber que los autos caratulados: GONZALEZ JOSE RAMON s/Declaración de Ausencia, Expte. N° 1286/09, Rosario, 11 de febrero de 2010, se ha dispuesto citar al ausente Sr. González, José Ramón, D.N.I. N° 6.561.241; a los efectos de que comparezca a ejercer sus derechos en los autos de referencia (Art. 18 Ley 14.354). Rosario, 11 de junio de 2010. Delia M. Giles, Jueza, Sergio Antonio González, secretario.

§ 11 103295 Jul. 1 Jul. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: DOMINGUEZ ALICIA FLORINDA s/Concurso Preventivo (Expte. N° 545/09), ha dispuesto mediante resolución N° 1310 del 22 de junio de 2010: 1. Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe general en fecha 22 de julio de 2010 (Art. 14 inc. 9 L.C.); 2. Designar el día 17 de noviembre de 2010 como vencimiento del período de exclusividad y 3. Fijar audiencia informativa para el día

10 de noviembre de 2010 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribunal" por el término de ley. Habilitase la feria judicial al sólo efecto de la publicación de edictos. Rosario, 24 de junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 55 104406 Jul. 1 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, en los Autos caratulados: DI LORENZO CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo, Expte. 1795/04 se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 1002.- Rosario, 3 de Mayo de 2010.- y Vistos :.. y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar al pedido de prórroga del período de exclusividad, disponiendo que el mismo se extenderá hasta el día 29 de junio de 2010, realizándose la audiencia informativa el día 22 de junio de 2010 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de Juzgado. Publíquense edictos en los diarios oportunamente designados (BOLETIN OFICIAL y Diario "El Tribunal"). Insértese y hágase saber. (Autos: Di Lorenzo Carlos s/Concurso Preventivo) Expte. 1795/04.- Fdo. Dra. Liliana A. Giorgetti (Juez), Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de junio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 55 104499 Jul. 1 Jul. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados GERBASI SILVIA NORA s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 718/04), ha dispuesto emplazar por edictos a Eusebio Gonzalo Sans y Lidia Rita María llaurado de Sans para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, en relación al inmueble identificado como Lote "43B", plano de mensura y división N° 24308/60, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al tomo 166, folio 327, N° 21425, Dpto. Rosario. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 24 de junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 11 104404 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: "CONSTRUCCIONES ROCA S.R.L. s/Quiebra - Hoy Quiebra", Expte. N° 1014/08, por Auto N° 1906/10, de fecha 22/06/2010 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 18 de Agosto de 2010 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 29 de Setiembre de 2010 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 11 de Noviembre de 2010 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el Boletín Oficial haciendo conocer el nombre y domiciliado del Síndico Asimismo, se hace saber que el Síndico

designado en los presente autos es la C.P.N. Mirta Aída Fioretti, con domiciliado en calle Cerrito Nº 3017 de esta ciudad con horarios de atención Martes a Viernes de 12 a 18 hs. Myrian Raquel Huljich, secretaria. Rosario, 22 de Junio de 2010.

S/C 104417 Jul. 1 Jul. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VIVAS BENICIO BENITO s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 1145/06, ha dispuesto declarar la rebeldía de los herederos de la demandada y proseguir el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 24 de Junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

S/C 104405 Jul. 1 Jul. 21

En los caratulados: "MASSA DOMINGO s/Concurso preventivo hoy quiebra", Expte. Nº 262/07, en transite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 6 de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Juez, Secretaria de la Dra. Mónica L. Gesualdo, se hace saber los siguientes: "Rosario, 11 de Mayo de 2010. Proveyendo escrito cargo Nº 4615/10: Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado. Al cargo 4616/10 se proveer: Por formulado proyecto de distribución e informe final, téngase presente. De manifiesto en la oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Previo a las regulaciones correspondientes ofíciese a la Sección Sueldos a fin de que informe el salario mensual vigente para los Secretarios.262/07. Fdo. Dra. Liliana Giorgetti Juez; Dra. Mónica L. Gesualdo Secretaria. Otro: 1419 - Rosario, 01 de Junio de 2010. Y VISTOS: La presentación del informe final y proyecto de distribución por la sindicatura mediante escrito 4616/10 y lo dispuesto por el Art. 265 inc. 4 y 267 Ley 24.522. Resuelvo: Regular los honorarios del Sindico C.P.N. Rudy Stambuk, en la suma de \$16.368,00 equivalente a 79,64 Jus. Regular los honorarios de los Dres. Rubén Esquive!, Héctor Hugo Cárdenas, Ramón F. Robledo, Walter O. Gómez y Delinda Solange Teilechea en la suma de \$ 4.092,00 equivalente a 19.91 Jus, en proporción de ley. A los fines dispuestos por el art.31 L.6767 modificada por Ley 12.851, se aplicara a los honorarios en cuestión una tasa equivalente a la tasa pasiva promedio mensual vencida capitalizada del B.C.R-A. desde la mora y hasta el efectivo pago. Insértese y hágase saber. (Autos: "Massa, Domingo s/Quiebra", Expte. Nº 262/07. Fdo. Dra. Liliana Giorgetti, Juez; Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria. Se ordena la publicación por el término de dos días - sin cargo. Rosario, 25 de Junio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 104523 Jul. 1 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, dentro de los autos caratulados: "PAJÓN, HUGO GERMÁN s/Su cremación", Expte. Nº 596/2010, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, citando a la audiencia del día 11/08/2010 a las 11:00 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, consistente en la cremación de Hugo Germán Pajón, D.N.I. Nº 27.291.401. Lo que se publica a sus efectos

en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 24 de Junio de 2010.
S/C 104425 Jul. 1 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los Autos caratulados: HERBEL NELSON OMAR s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra, Expte. Nro. 1566/09, mediante Resolución N° 1948 de fecha 22/06/10, se ha declarado la quiebra de Herbel Nelson Omar D.N.I: 21.011.169, con domicilio real en calle 12 de Octubre 2020 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1º párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes, oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. y cctes. de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 30 de Junio de 2010 a las 10:00 hs. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, a la A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q. 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art.

182 L.C.Q. Rosario, Junio de 2010. Myrian R. Huljich. secretaria.
S/C 104416 Jul. 1 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en Autos caratulados: TRIK, ANALIA c/LOS BAGUALES S.R.L. s/Demanda de Escrituración, Expte. Nro. 1264/09 se cita y emplaza a estar a derecho a Los Baguales S.R.L. a que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 23 de junio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 11 104386 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaria de la Dra. Gabriela Chiarotti, en los autos caratulados: "PRAM, MIGUEL A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 1524/06, se hace saber que el Sindico, en cumplimiento del art. 218 LCQ, ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y se regularon los honorarios de primera instancia en los siguientes términos: Honorarios de la sindicatura \$ 14.280 (unidades jus 69.48), honorarios del Dr. Enrique Aisina \$ 6.120 (unidades jus 29.78). Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, Junio de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 104532 Jul. 1 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, y dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE PUEBLO MUÑOZ c/CINGOLANI IDA ANGELA y Otros s/Apremio", Expte. N° 1493/07, se hace saber a los demandados, Sres. Cingolani Ida Angela; Cingolani Atilio y Cingolani Anélida, que se ha dictado el siguiente auto: "N° 887. Rosario, 27 de Mayo de 2010. Y Vistos... Resuelvo: 1) Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar por la suma de \$ 59.979,55.- que la misma arroja. 2) Regular los honorarios del Dr. Fabián Giordanengo (CUIT 20-17507080-0) en 14,59 jus unidad de honorario profesional de abogados y procuradores equivalentes a la suma de \$ 3.000.- (Pesos Tres Mil), art. 7 inc. 5° Ley 6767. Hacer saber que los honorarios devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días y según publicación del B.C.R.A. a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Boasso (Juez), Dra. Genesio (Sec.). El siguiente decreto: "Rosario, 08 de Junio de 2010. Téngase presente. Por practicada planilla definitiva de capital, intereses, costas y honorarios. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. (Expte. N° 1493/07). Fdo. Dra. Genesio (Sec.). Lo que se Publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. María Fabiana Genesio, secretaria. Rosario, 23 de Junio de 2010. Maria Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 104500 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Ivan Kvasina, Secretaría del Dr. Alfredo Farías, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SANCHEZ, DANIEL

DARÍO s/Propia Quiebra”, Expte. N° 42/05, por auto N° 360 de fecha 18 de Marzo de 2008, se ha ordenado poner de manifiesto en la Oficina el proyecto de distribución e informe final. Asimismo, se han regulado los honorarios del Sindico C.P.N. Miguel Ángel Lusardi, en la suma de \$ 9.657,09 y al abogado del fallido Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 2.414,27. Secretaría, Rosario, 23 de Junio de 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 104503 Jul. 1 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: “ROJAS, CRISTINA I. s/Quiebra”, Expte. N° 1049/02, se informa que por decreto de fecha 23/06/10 se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el Art. 218 LCQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 24 de Junio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

S/C 104424 Jul. 1 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación, de Rosario, se cita a comparecer al demandado Sr. Roberto Oscar Pozo, en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ROBERTO OSCAR POZO s/Apremio”, Expte. N° 791/97, a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Sedita (Juez) - Dr. Bares (Secretario). Rosario, 25 de Junio de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 104422 Jul. 1 Jul. 19

El señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña BLANCA AURELIA ULLOQUE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos: Ulloque, Blanca Aurelia s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1287/09. Rosario, Junio de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 104443 Jul. 1 Jul. 28

El señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RAUL SERJIO PABLO CATAFESTA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Catafesta, Raúl Serjio Pablo s/Declaratoria de Herederos, Expte. 488/10. Rosario, Junio de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 104444 Jul. 1 Jul. 28

El señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ALBERTO OMAR ENSINCK, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Ensinck, Alberto Omar s/Sucesión, Expte. N° 434/10. Rosario,

11 de junio de 2010. María Fabiana Genesisio, secretaria.

§ 15 104445 Jul. 1 Jul. 28

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 18ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MARIO TERZANO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 18 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 104434 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANA BIZANI y VICENTE GARELLA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 104415 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON ANGEL FERREYRA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 104414 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO GONZALEZ y CARMEN BARBA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 104413 Jul. 1 Jul. 28

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario ,llama a los herederos , acreedores y legatarios de GOROSITO RUBINO EDUARDO y GAITA FROILANA MARÍA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de junio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 104432 Jul. 1 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña NIDIA ANTONIA RIVERA y de Don ERNESTO RAUL LECOUCR, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante en suplencia.

§ 15 104397 Jul. 1 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ANA HILDA ANTONELLI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante en suplencia.

§ 15 104398 Jul. 1 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ANA CARDETTI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 15 104399 Jul. 1 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don VICTOR HUGO STETTLER, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 15 104400 Jul. 1 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MARIA DEL LUJAN FERREYRA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 15 104401 Jul. 1 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don AGUSTIN ALCARAZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante en suplencia.

§ 15 104402 Jul. 1 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña IRENE PRONO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante en suplencia.

§ 15 104403 Jul. 1 Jul. 28

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LAGORIO,

HAYDEE NILDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Junio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 104430 Jul. 1 Jul. 28

El Señor Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Marcelo Enrique Ferrari por el término de diez días para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, de Noviembre de 2009. Autos caratulados: "FERRARI MARCELO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1116/09. Eduardo Oroño, Juez - María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 104514 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, se rita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Aguirre Adelina Natividad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley.- Autos: "AGUIRRE ADELINA NATIVIDAD s/Sucesión", Expte. Nº 305/2010. Rosario, Noviembre de 2009. Gabriela Chiarotti-Secretaria.

§ 15 104501 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTERMINA BRAVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 18 de Junio de 2010.

§ 15 104536 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, ciudad de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la saber que en los caratulados "SPETALE SANTOS s/Declaratoria de los herederos", Expte. Nº 72/2010, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Lemima Francisco o por el término de 10 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 104484 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Silvina Gueiler, se hace saber que en los autos caratulados: "ORISBER, FELIPE LORENZO y MIGUEL ANGELA s/Sucesión", Expte. Nº 898/2010, se llama a los herederos de don Felipe Lorenzo Orisber y Angela Miguel, por el término de diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Junio de 2010. Myrian Raquel Huljich, Secretaria.

§ 15 104475 Jul. 1 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña NELIDA EVA CABRERA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Junio de 2010. Edith Mercedes Caresano, secretaria.

§ 15 104520 Jul. 1 Jul. 28

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los Autos caratulados SALINA NELIDA ANGELA s/Sucesión, Expte. N° 441/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Nélida Angela Salina, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de junio de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 104407 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don OSVALDO RAMON BULACIO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 24 de junio de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 104519 Jul. 1 Jul. 28

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don OSVALDO HECTOR ERCILA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Junio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 104531 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CANDIDO RAUL SANTUCHO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 17 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 103991 Jul. 1 Jul. 28

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 1ª. Instancia, Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y/o legatarios de ERMINDA SEGOVIA por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de mayo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 104525 Jul. 1 Jul. 28

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: "ROSSANESE ELVA ADELINA y SENESE MIGUEL ARMANDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 982/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Elva Adelina Rossanese y Miguel Armando Senese, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, de Junio de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 104423 Jul. 1 Jul. 28

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación N° 7 de la ciudad de Casilda, en autos: "ZARATE MARÍA R. c/MATTEI DANIEL s/DIVORCIO VINCULAR", Expte. Nro. 1069/2009, se ha declarado la rebeldía del demandado Daniel Mattei, D.N.I. 6.126.047, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Casilda, 23 de Junio de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 104512 Jul. 1 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Secretaría de la autorizante, en autos: "TOMINO EZEQUIEL y Otros s/BIGAND RICARDONE MARIA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 587/2009, se cita, llama y emplaza por diez días, bajo apercibimiento de rebeldía a María Mercedes Octavia Bigand Ricardone, sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en Bigand, Depto. Caseros, Provincia de Santa Fe, Manzana N° 75 de 20m. de frente al Sudeste sobre calle M. Moreno por 50m. de fondo encerrando una superficie de 1.000m². Inscripto el dominio. Tomo 178 Folio 395 a nombre de Marica Mercedes Octavia Bigand Ricardone según declaratoria T 323 F 278 y T 490 F 358 del Departamento Caseros. Casilda, 23 de Junio de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 39,60 104516 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: "LOMBARDINI GUSTAVO DANIEL s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. N° 741/2008, ha sido designado síndico el C.P.N. Gabriel Angel Lorenzo, con

domicilio procesal constituido en calle España 2232 de Casilda, con horario de atención para la recepción de las demandas de verificación diariamente de 9 a 17 horas. Se hace conocer asimismo que mediante auto Nro. 784 de fecha 17 Junio 2010, se han fijado nuevas fechas tope para que los acreedores procedan a presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de septiembre de 2010, fijándose para la presentador del informe individual por parte de la sindicatura el día 27 de octubre de 2010 y para la presentación del informa general el día 10 de diciembre de 2010. Insértese y hágase saber. Secretaría, 17 de Junio de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario. Publicación sin cargo. Carlos F. Tamaño, secretaria.

S/C 104521 Jul. 1 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación Nro. 7 de la ciudad de Casilda, en autos: "MINIELLO CARLA ROCIO c/FERRARETTO ALDO S. s/Ejecutivo", Expte. N° 535/2008, se ha dictado la siguiente providencia: "Nro. 102. Casilda, 17 de Febrero de 2010. Y Vistos: Lo informado por Mesa de Entradas y habiendo vencido el término de ley otorgado a la coheredera Rosa María Scatolon, para que comparezca a estar a derecho sin que haya hecho uso del mismo; Resuelvo: Declárese la rebeldía de la parte demandada prosiguiéndose el juicio sin su participación. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 535/08). Dra. Ana Anzulovich, Juez - Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante. Casilda, 26 de Octubre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 13,20 104504 Jul. 1 Jul. 19

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y de Faltas de la ciudad de Casilda, procede a notificar que dentro de los autos: CONSTRUCTORA DEL LITORAL S.A. c/MARTINEZ LUCIO y/u OTROS s/Cobro de Pesos; Expte. N° 1117/2003, se ha dictado la siguiente providencia: Casilda, 06 de Mayo de 2010. Fíjese fecha de audiencia para Sorteo de Defensor Ad Hoc para el día 05 de agosto de 2010 a las 9.30 hs. Notifíquese por cédula. Secretaría, Casilda, 3 de Junio de 2010. Santiago N. López, secretario.

§ 13,20 104533 Jul. 1 Jul. 21

El Juez de Primera Instancia de distrito judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de SERENELLI, ANTONIO FORTUNATO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez) Dr. Carlos F. Tamaño, secretario. Casilda, 04 de junio de 2010.

§ 18 104542 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO MARCELO ZILLI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 23 de Junio de 2010. Fdo. Dra. C. Carina Gómez, Secretaria, Subrogante.

§ 18 104498 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO SANTOS TERENCE, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 23 de Junio de 2010. Fdo. Dra. C. Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 104497 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Lab. de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria del Dr. Carlos Federico Tamaño, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ADELIA AMANDA CARDINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 24 de Junio de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 104506 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA MRDALO, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 23 de Junio de 2010. Fdo. Dra. C. Carina Gómez, secretaria Subrogante.

§ 18 104495 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JESUS BELARMINO CAMINOS, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 23 de Junio de 2010. Fdo. Dra. C. Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 104490 Jul. 1 Jul. 28

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 14, 2da. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos: "FERNANDEZ, GUSTAVO c/BRIOZZI, RAUL y Otros s/Pobreza", Expte. N° 612/05, se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 613, Villa Constitución, 21 de Mayo de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar a Gustavo Raúl Fernández, D.N.I. N° 23.496.717, pobre para litigar, con los alcances del art. 335. s.s. y

c.c. del CPCC a fin de promover demanda de daños y perjuicios contra Raúl Jesús Bríozi y Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada por el accidente de tránsito ocurrido en fecha 14 de marzo de 2.005. 2) Costas por su orden. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por tres días, a tenor de lo dispuesto por el art. 73 CPCC. Secretaría, Mayo de 2.010. Dora A. Diez, secretaria.

§ 11 104518 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/RE, JUAN ANGEL y Otros s/Apremio", Expte. Nº 1231/08, se cita a los Sres. Juan Ángel Re y/o María Luisa Macean y/o Luis Alberto Re y/o Pamela Re y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5973/3, Sección Re, Manzana C, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 14 de Junio de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 104412 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/RECCHIA, TOMAS y Otros s/Apremio", Expte. Nº 301/10, se cita a los Sres. Tomas Recchia y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11666/5, Sección Bassi, Manzana I, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 14 de Junio de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 104411 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/González, Lucio Afilio y Otros s/Apremio", Expte. Nº 1259/08, se cita a los señores Lucio Afilio González y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5514/5, Sección San Lorenzo. Manzana 8, lote 022. a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Junio de 2010. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 104387 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos: "Municipalidad

de Villa Constitución c/Re Roberto Francisco y otros s/Apremio”, Expte. N° 1229/08, se cita a los señores Roberto Francisco Re y/o Graciela Lidia Forlese y/o Daniel Albornoz y/o Claudia Herrera y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6222/4, Sección San Lorenzo, Manzana 18, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 104388 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: “MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/PIZZI, ANALIA MABEL y Otros s/Apremio”, Expte. N° 310/10, se cita a los Sres. Analía Mabel Pizzi y/o Sergio Cardinali y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3514/7, Sección Raviolo, Manzana 1, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Junio de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 104389 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: “Municipalidad de Villa Constitución c/Pasquini, María Susana y Otros s/Apremio”, Expte. N° 300/10, se cita a los señores María Susana Pasquini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4625/0, Sección Urbano, Manzana 154, Lote 022, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Junio de 2010. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 104391 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria (Juez), dentro de los autos: “Municipalidad de Villa Constitución c/RAPIGAS S.R.L. y Otros s/Apremio”, Expte. N° 1436/09, se cita a los señores RAPIGAS S.R.L. y/o responsable fiscal de los rodados identificados con los dominios HAJ 654-08, HDY 752-08 y FQH 713-06, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 104410 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/Figueroa, Ignacio Antonio y Otros s/Apremio", Expte. N° 302/10, se cita a los señores Ignacio Antonio Figueroa y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4611/0, Sección Urbano, Manzana 153, Lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Junio de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 104392 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: Municipalidad de Villa Constitución c/Quilici, Oscar y Otros s/Apremio, Expte. N° 305/10, se cita a los señores Oscar Quilici y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8146/3, Sección Raviolo, Manzana 3, lote 003, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Junio de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 104393 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: Municipalidad de Villa Constitución c/Yolan, Jorge Hipólito y Otros s/Apremio, Expte. N° 304/10, se cita a los señores Jorge Hipólito Yolán y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11768/9, Sección Bassi, Manzana F, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Junio de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 104394 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Alvado, Francisco y Otros s/Apremio", Expte. N° 303/10, se cita a los Sres. Francisco Alvado y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3616/0, Sección Urbano, Manzana 157, lote 022, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Junio de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 104396 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria (Juez), dentro de los autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/Alvarez, Juan Carlos y Otros s/Apremio", Expte. N° 452/10, se cita a los señores Juan Carlos Alvarez y/o Lidia Carassai y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4641/7, Sección Urbano, Manzana 154, lote 10, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 104409 Jul. 1 Jul. 19

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Rufino, Dr. Omar Guerra, en suplencia, secretaria del suscripto, en autos: "VELAZQUEZ, ANGEL c/VILLA, SUSANA s/Divorcio Vincular", Expte. N° 649/09, se ha dictado: "N° 571 - Rufino, 26 de Mayo de 2010 Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar el Divorcio Vincular de los cónyuges Angel Rubén Velazquez y Susana Beatriz Villa, por encontrarse ambos cónyuges separados por un tiempo continuo mayor de tres años sin voluntad de unirse; cuyo matrimonio fue celebrado el día dos de junio de mil novecientos ochenta y tres en Ameghino, , provincia de Buenos Aires, y se encuentra inscripto bajo el Acta N° 17Tomo I del Libro de Matrimonios de la Oficina del Registro Civil de Ameghino, Pcia. De Buenos Aires, de acuerdo a lo previsto por el artículo 214 inciso 2° del Código Civil (Ley 23.515) y con los efectos del artículo 217, siguientes y concordantes del citado texto legal, recuperando consecuentemente las partes su aptitud nupcial y disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día dos de junio de dos mil nueve 2°) Imponer las costas del proceso a la demandada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber, oficiándose al Registro de Estado Civil que corresponda a los efectos de la anotación marginal del presente decisorio. Fdo. GUERRA. MESERI. Trámite por Defensoría General, sin cargo, conforme el Art. 81 del C.P.C.C. (2 días). Secretaría, 8 de Junio de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 104457 Jul. 1 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Rufino, Dr. Omar Guerra, en suplencia, secretaria del suscripto, en autos: "PEREIRA, LUIS c/FLORES SEGUNDA s/Divorcio Vincular", Expte. N° 1135/09, se ha dictado: "N° 587 - Rufino, 314 de Mayo de 2010 Y Vistos:...: Resulta:...: Y Considerando:...: Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia,

declarar el Divorcio Vincular de los cónyuges Luis Gonzaga Pereira y Segunda Adolia Flores por encontrarse ambos cónyuges separados por un tiempo continuo mayor de tres años sin voluntad de unirse; cuyo matrimonio fue celebrado el día veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cinco en Cruz de Caña, Dpto San Martín, Provincia de San Luis y se encuentra inscripto bajo el Acta N° 7, del Libro de Matrimonios de la Oficina del Registro Civil de Cruz de Caña, Dpto. San Martín Pcia. de San Luis, de acuerdo a lo previsto por el artículo 214 inciso 2° del Código Civil (Ley 23.515) y con los efectos del artículo 217, siguientes y concordantes del citado texto legal, recuperando consecuentemente las partes su aptitud nupcial y disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día treinta y uno de octubre de dos mil ocho. 2) Imponer las costas del proceso a la demandada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber, oficiándose al Registro de Estado Civil que corresponda a los efectos de la anotación marginal del presente decisorio. Fdo. Guerra. Meseri". Trámite por Defensoría General, sin cargo, conforme el art. 81 del C.P.C.C. (2 días). Secretaría, 7 de Junio de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretaria.

S/C 104455 Jul. 1 Jul. 19

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi - Juez, en suplencia, secretaria de la Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SÁNCHEZ, SANTIAGO s/Sucesión - Reconstrucción", Expte. N° 668/09. Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y de Santa Fe. Melincué, 19 de Mayo de 2.010.

§ 15 104440 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Aurora Cesco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "CESCO AURORA s/Sucesión", Expte. N° 719/2009. Melincué, 13 de Octubre de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 18 104487 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Ariotti Oscar Denis, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "ARIOTTI OSCAR DENIS s/Sucesión", Expte. N° 502/2010. Todo dentro del término de Ley. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 104451 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria – Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Pacenti Alberto Horacio, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: “PACENTI ALBERTO HORACIO s/Sucesión”, Expte. Nº 620/2010, todo dentro del término de Ley. Melincué, 14 de Mayo de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 104448 Jul. 1 Jul. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Laboral de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María del Rosario Raies, Secretaria Subrogante del Dr. Damián Andrés Cassullo, en los Autos caratulados: CARRIZO JORGE EDGARDO c/ELITE SIST. DE SEGURIDAD S.R.L. s/Demanda Laboral, (Expte. Nº 790/2007), se ha dispuesto hacer saber a la firma demandada: Élite Sistemas de Seguridad S.R.L., con domicilio en calle Roque Saenz Peña 55 Dpto. 2 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, las siguientes resoluciones y decretos: Nº 595. Venado Tuerto, 11 de Septiembre de 2008: Autos y Vistos:... Resuelvo:... 1- Regular los honorarios profesionales por sus trabajos profesionales realizados en autos, a los Dres. Maximiliano Had y Víctor H. Gabbi en la suma de pesos cuatrocientos treinta y cinco (\$ 435) equivalentes a la cantidad de 2,96 Unidades Jus a cada uno. Habiéndose convenido que las costas serán soportadas por la demandada. A sus efectos déjase constancia que las partes intervinientes son: Actora: Jorge E. Carrizo con domicilio legal en calle Alvear 598 de esta ciudad. Demandada: Elite Sistemas de Seguridad S.R.L., con domicilio legal en Calle Chacabuco 994 de esta ciudad. Córrese vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos, hágase saber y remítase copia de la presente a la Caja de Jubilaciones. Fdo. Dra. María del Rosario Raies (Jueza) - Dra. Andrea Verrone (Secretaria). Otro decreto: Venado Tuerto, 1 de junio de 2009.- Proveyendo el escrito cargo Nº 3079 año 2009: Téngase presente lo manifestado. Agréguese en autos cédulas que se adjuntan. Intímase a la demandada en su domicilio legal, para que en el término de tres (3) días, denuncie domicilio real, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. (Expte. Nº: 790 año 2007).- Fdo. Dra. María del Rosario Raies - Jueza - Dra. Andrea Verrone Secretaria.- Otro decreto: Venado Tuerto, 17 de junio de 2009. Proveyendo el escrito cargo Nº 3553 año 2009: téngase presente lo manifestado y hágase saber a la accionante. Téngase al Dr. Víctor H. Gabbi, por renunciado al poder que oportunamente le otorgara la demandada. Hágase saber al mismo que deberá continuar con su gestión hasta que haya vencido el término a señalarse al poderdante para reemplazarlo, debiendo responder por los daños y perjuicios que causare si no lo hiciere. Intímese a la accionada para que en el término de diez días comparezca por sí o por nuevo apoderado, atento a la renuncia de su abogado, bajo apercibimientos de ley (Arts. 46, 76 sgtes. y ce del C.P.C. y C.). Notifíquese (Expte. Nº: 790- año 2007).- Fdo. Dra. María del Rosario Raies

- Jueza - Dra. Andrea Verrone - Secretaria.- Otro decreto: Venado Tuerto, 10 de agosto de 2009. Proveyendo el escrito cargo n° 4356 año 2009: Téngase presente lo manifestado. A los fines peticionados publíquese edictos en el diario El Informe, BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de 3 días (Art. 597 C.P.C.C.).- Notifíquese. (Expte. N°: 790- año 2007) Fdo. Dra. María del Rosario Raies - Jueza - Dra. Andrea Verrone - Secretaria. Otro decreto: Venado Tuerto, 20 de agosto de 2009. Proveyendo el escrito cargo N° 4831 año 2009: Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a los fines de la notificación. (Expte. N°: 790- año 2007) Fdo. Dra. María Celeste Rosso - Jueza en Suplencia - Dra. Andrea Verrone - Secretaria.- Otro decreto: Venado Tuerto, 2 de Octubre de 2009. Proveyendo el escrito cargo n° 5896 año 2009: Agréguese en autos cédula que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Previo a todo trámite, notifíquese mediante cédula ley 22.172 en la forma y con las constancias de ley. (Expte. N°: 790- año 2007) Fdo. Dra. María del Rosario Raies - Jueza - Dra. Andrea Verrone - Secretaria.- Otro decreto: Venado Tuerto, 7 de Mayo de 2010. Proveyendo el escrito cargo N° 1588 año 2010: Téngase presente lo manifestado.- Atento a ello, publíquese edicto, conforme lo ordenado a fs. 68.- (Expte. N°: 790- año 2007) Fdo. Dra. María del Rosario Raies - Jueza - Dra. Andrea Verrone - Secretaria.- El presente deberá ser publicado por el término de cinco (5) días sin cargo atento lo dispuesto por el Art. 19 del C.P.L. Venado Tuerto, 11 de junio de 2010. Damián Andrés Casullo, secretario subrogante.

S/C 104527 Jul. 1 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª. Nominación, en los Autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/BAZAN SIXTO y/u Otros s/Ejecución Fiscal, (Expte. Nro.: 3877/1.984), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 8 de Junio de 2010.- Trábase embargo sobre el bien denunciado en autos, suficiente a cubrir la suma de \$ 1.237.- con más la de \$ 371,10.- presupuestada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario en la forma y con las constancias de ley.- Fdo. Dr. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante. Venado Tuerto, 8 de Junio de 2.010.- Ampliando el decreto que antecede y previo a librarse el oficio ordenado hágase saber a la letrada que deberá notificar el decreto del día de la fecha por cédula en el domicilio real del demandado.- Fdo. Dr. Claudio Heredia, juez subrogante, (en suplencia) Dr. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante. Venado Tuerto, 18 de Junio de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$11 104546 Jul. 1 Jul. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia (Juez subrogante), Dr. A. Walter Bournot (Secretario), se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Pedro Alonso y/o doña Estela Rosa Pierani, para que en el término de ley comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Autos: caratulados: ALONSO, PEDRO y PIERANI, ESTELA ROSA s/Sucesorios (Expte. Nro. 358, Año 2010). Venado Tuerto, 18 de Junio de 2010. Walter Bournot, secretario.

\$ 18 104510 Jul. 1 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia (juez subrogante), Dr. A. Walter Bournot (secretario), se cita. llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Lell, Carlos Vicente D.N.I. 20.362.041 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los Autos caratulados: LELL, CARLOS VICENTE s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1022-2007. Venado Tuerto, 10 de junio de 2010.- Fdo. Dr. Claudio Heredia (juez subrogante), Dr. A. Walter Bournot (secretario).

§ 18 104485 Jul. 1 Jul. 28
